

Entidad: Café Bar Juan, S.L.L.  
Localidad: Jaén.

Expte. Reintegro: JA.23010/11.  
Expte. Subvención: RS.0042.JA/04.  
Entidad: Anduimpresión, S.L.L.  
Localidad: Andújar (Jaén).

Expte. Reintegro: JA.23011/11.  
Expte. Subvención: RS.0046.JA/04.  
Entidad: Mayoristas Informáticos Avant, S.C.A.  
Localidad: Andújar (Jaén).

Se les concede a los interesados un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuará con los trámites del Procedimiento de Reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 5 de mayo de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 18 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0080.MA/05.  
Entidad: Confecciones Axarquía, S.L.L.  
Dirección: C/ Doctor Marañón, 2, Torre del Mar.  
Localidad: 29740, Vélez-Málaga, Málaga.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.  
Acto: Acuerdo de Reintegro de 21 de marzo de 2011.

Málaga, 18 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 20 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de Advertencia de Caducidad dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado Resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

MA-RCA: 01359.

Entidad: Ridova, S. Coop. And.  
Domicilio: C/ El Torcal, núm. 37.  
Localidad: 29100, Coin (Málaga).

Expediente: Resolución de Advertencia de Caducidad Expediente Depósito de Cuentas ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009.

Fecha Resoluciones: 13.1.2011.

MA-RCA: 01895.

Entidad: La Cazuela Comida Casera, S. Coop. And.  
Domicilio: C/ Infantes, núm. 67, 3 C.  
Localidad: 29400, Ronda (Málaga).

Expediente: Resolución de Advertencia de Caducidad Expediente Depósito de Cuentas ejercicio 2009.

Fecha Resolución: 1.3.2011.

Málaga, 20 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresa autorizada.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación y retirada del certificado de empresa autorizada que a continuación se relaciona, sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos del respectivo Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Expediente: ID 20.603/2010.

Interesado: Extintores, Servicio Mantenimiento Contra Incendios, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Iliada, núm. 23. Políg. Indust. Santa Cruz. Código: 29196, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Cancelación y Retirada del Certificado de la Empresa

instaladora mantenedora de sistemas de protección contra incendios.

Fecha del acto: 9.3.2011.

Conforme a lo previsto en el artículo 84, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), instruido el procedimiento e inmediatamente antes de dictar la Propuesta de Resolución, este se pondrá de manifiesto al interesado, el cual dispondrá de un plazo de 10 días, para presentar alegaciones y los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 25 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican resoluciones de destimación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos las comunicaciones de las Resoluciones de Desestimación que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID 21.450/2010.

Interesado: Aguasol del Sur, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. Nerja-Frigiliana, Km 1,3, Nave 5 Código: 29780, Nerja (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de desestimación de la solicitud de inscripción como empresa instaladora autorizada de fontanería.

Fecha del acto: 12.4.2011.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía que puede presentarse en esta Delegación Provincial, o bien directamente en la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Albert Einstein, s/n, (Isla de la Cartuja), 41071, Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se les comunica que los expedientes antes relacionados obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en C/ Bodegueros, 21, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los actos y de los documentos que obran en los mismos.

Málaga, 25 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de Caducidad dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las Resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

MA-RCA: 00124.

Entidad: Colegio Sagrado Corazón Archidona, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Carrera, núm. 69.

Localidad: 29300 Archidona (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad Expediente Depósito de Cuentas ejercicio 2006.

Fecha Resolución: 1.3.2011.

MA-RCA: 01001.

Entidad: Fast Print Service, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Pirita, núm. 3.

Localidad: 29600 Marbella (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad Expediente Renovación Parcial del Consejo Rector.

Fecha Resolución: 1.3.2011.

MA-RCA: 01519.

Entidad: Montajes Metálicos Granada e Hijos, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Costa Rica, núm. 4, Bloque 1, 3 D.

Localidad: 29620 Torremolinos (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad Expediente Depósito de Cuentas ejercicio 2003.

Fecha Resolución: 9.4.2010.

MA-RCA: 01649.

Entidad: La Compostura, S. Coop. And.

Domicilio: Avda. del Mediterráneo, núm. 145, Edif. Reico (bajos).

Localidad: 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad Expediente Depósito de Cuentas Ejercicio 2007.

Fecha Resolución: 16.11.2010.

MA-RCA: 01808.

Entidad: Complementos Dis'Sara, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Blas de Lezo, núm. 4.

Localidad: 29640, Fuengirola (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad Expedientes Depósito de Cuentas Ejercicios 2007 y 2008.

Fecha Resolución: 1.3.2011.

MA-RCA: 01850.

Entidad: Stylo's, S. Coop. And.

Domicilio: Urb. Los Naranjos de Marbella Fase 2 Ap. 15, Nueva Andalucía.